

04 de Agosto de 2024
Comunicado de Prensa UC/34/2024

LA CEDHNL INICIA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL “MECANISMO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA” EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

La CEDHNL ha iniciado los trabajos preparatorios para la implementación, en Nuevo León, del “Mecanismo Estatal para la Prevención de la Tortura”, la cual consta de tres etapas.

La primera, que comenzó este sábado 3 de agosto en las instalaciones de la propia Comisión, arrancó con los trabajos del *“Programa de Actualización para el personal pericial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, en la aplicación de dictámenes periciales basados en el Protocolo de Estambul”*, con la capacitación denominada “Aspectos jurídicos del Protocolo de Estambul en la práctica forense”. Ésta estuvo a cargo del Mtro. Carlos Garduño Salinas, reconocido experto en la materia y quien, entre otras responsabilidades destacadas en este ámbito, fungió como Coordinador General del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Asimismo, los sábados 8 y 24 de este mes, se abordarán los aspectos psicológicos y médicos del Protocolo de Estambul en la práctica forense, dirigido también al personal especializado de la CEDHNL; esta capacitación estará igualmente a cargo de peritos expertos en ese rubro. Cabe decir, que el referido Protocolo es el manual creado por las Naciones Unidas, en 1999, para la investigación y documentación eficaz de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, sin la cual no pueden llevarse ante las fiscalías y los jueces los casos de presunta tortura. Debe recordarse que la tortura, así como los tratos crueles, inhumanos y degradantes están considerada

como una violación a derechos humanos lesa humanidad, y que, desafortunadamente, se ha incrementado gravemente en todo México, razón por la cual para algunos expertos internacionales tiene incluso carácter sistemático.

Las dos etapas restantes para la implementación del “Mecanismo Estatal para la Prevención de la Tortura” contemplan la creación, dentro de la CEDHNL, del cuerpo colegiado que monitoreará la aplicación del Protocolo y que se ocupará del proceso de instauración del Mecanismo, mismo que deberá estar concluido, en su primera fase, antes de diciembre de 2024.

Es importante subrayar, que el Mecanismo busca hacer realidad en Nuevo León el mandato del *“Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes”*, ratificado por nuestro país, y cuyo principal objetivo consiste en establecer un sistema de visitas periódicas a cargo de órganos internacionales y nacionales independientes a los lugares en que se encuentren personas privadas de su libertad, con el fin de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Estos trabajos y esfuerzos de prevención de la tortura, como una forma de diálogo interactivo y propositivo entre autoridades de Nuevo León y la Comisión, fueron inaugurados y estarán encabezados por la Presidenta de la CEDHNL, Susana Méndez Arellano, quien ha sido muy enfática en afirmar su preocupación por este tema, al señalar lo siguiente:

“Estamos convencidos de que la protección de las personas privadas de su libertad contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes puede fortalecerse por medios no judiciales de carácter preventivo basados en visitas periódicas a los lugares de detención”.

La CEDHNL seguirá informando a la sociedad de Nuevo León sobre los avances de este programa de implementación que tiene carácter prioritario para la Comisión y su titular, toda vez que la prevención constituye, en este rubro, la mejor salvaguarda y defensa de los derechos humanos de los ciudadanos de nuestra entidad.